

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. Conc. del S. 67

14 de enero de 2019

Presentado por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTES

Para requerir al Congreso y a la Administración del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, asignar los recursos federales necesarios para combatir el grave problema de seguridad y narcotráfico en Puerto Rico; y expresar el apoyo de la Asamblea Legislativa a los esfuerzos que realiza el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló, y la Comisionada Residente en Washington, Hon. Jenniffer González, para lograr que la Isla reciba los mismos recursos que otras jurisdicciones estadounidenses.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico tiene una tasa de homicidios más alta que cualquier otro estado y el Distrito de Columbia, esto es 20.3 homicidios por cada 100,000 habitantes, según el programa de información uniforme sobre delitos del FBI para 2017. En los últimos años las estadísticas reportadas por la Policía de Puerto Rico reflejan 641 homicidios en 2018; 710 homicidios en 2017; y 679 homicidios ocurridos en 2016.

Entre el 60 y el 80 por ciento de los asesinatos cometidos en la Isla están relacionados a las drogas ilícitas. Las organizaciones de narcotraficantes usan a la Isla como destino y ruta para llegar a los Estados Unidos continentales, poniendo en peligro la vida de los ciudadanos americanos, tanto en Puerto Rico como en el continente. Los oficiales de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos incautaron cerca de

66,000 libras de narcóticos en y alrededor de Puerto Rico en el 2017, más que cualquier otro año registrado. Además, es sabido que solo se incauta el 30 por ciento de la droga que ingresa a la Isla. No obstante, Puerto Rico no es visto en Washington D.C. como lo que es, la frontera de Estados Unidos en el Caribe.

A pesar de esta alta tasa de asesinatos, la Isla no recibe los mismos recursos que otras jurisdicciones estadounidenses. Recientemente, el Jefe del Negociado Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) en Puerto Rico, Douglas Leff, reconoció que la agencia ha fracasado en su deber de proteger las fronteras y manifestó que solicitó personal adicional porque entiende que no tienen todos los recursos que necesitan. Además, urgió estrategias para que el FBI pueda retener a su personal, ya que en el último año ha sido difícil reclutar nuevos agentes federales.

La *FAA Reauthorization Act of 2018* (Public Law No. 115-254), aprobada en octubre pasado, incluye entre sus disposiciones la propuesta de la Comisionada Residente de Puerto Rico en Washington, Hon. Jenniffer González, contemplada en el H.R. 5869, el cual perseguía crear la Ley de Revisión de la Seguridad en la Frontera Marítima.

La legislación aprobada requiere que el Secretario de Seguridad Nacional realice un análisis detallado de la amenaza y las mejoras necesarias en la frontera marítima, incluyendo la llamada Zona de Tránsito y las fronteras y aguas territoriales de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, con el fin de reducir la actividad delictiva y lograr una seguridad fronteriza efectiva. Específicamente, requiere que el Secretario de Seguridad Nacional considere las necesidades de tecnología y personal en la frontera marítima, la función de la aplicación de la ley estatal y local en las actividades de seguridad marítima en la frontera; los desafíos geográficos de la frontera marítima; y el impacto de los devastadores huracanes del 2017 en las actividades generales de seguridad fronteriza en la frontera marítima.

Estos esfuerzos del Gobierno de Puerto Rico para lograr que se asignen más recursos a la frontera de Puerto Rico llevan realizándose por los últimos años. En el año

2011 el Comisionado Residente en Washington, Hon. Pedro Pierlusi, presentó su iniciativa Frontera del Caribe, la cual procuraba la asignación de más recursos federales para combatir el problema del narcotráfico en Puerto Rico y las Islas Vírgenes. Las estadísticas reflejaban que desde el 2008 el ritmo de asesinatos en Puerto Rico e Islas Vírgenes ha sido cinco veces mayor al promedio nacional y sobre dos veces más alto que cualquier estado. Desde aquel entonces el Secretario de Justicia de Estados Unidos, Eric Holder, reconocía que se trataba de un asunto de seguridad nacional que debían confrontar.

En el año 2012, la Asamblea Legislativa se unió a esta exigencia y aprobó la Resolución Concurrente del Senado 58 para expresar su apoyo a los esfuerzos que realizaba el Comisionado Residente en Washington, Hon. Pedro Pierlusi, para lograr la creación de la Iniciativa Frontera del Caribe. El Congreso incluyó lenguaje junto al *Consolidated Appropriations Act 2014*, en el que la Oficina de Política Pública Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP, por sus siglas en inglés) debía redactar una Estrategia Anti-Narcóticos para la Frontera del Caribe. El año pasado la Comisionada Residente en Washington urgió la publicación de versiones actualizadas de las estrategias antinarcóticos para las fronteras del suroeste y del norte de los Estados Unidos continentales y del Caribe.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló, ha liderado múltiples esfuerzos para bajar la alta incidencia criminal y los asesinatos se han reducido en el 2018 en comparación con el año anterior. No obstante, compete en primera instancia al Gobierno Federal proteger nuestras fronteras.

Puerto Rico sigue teniendo un alto índice de criminalidad, por lo que es urgente que el Departamento de Seguridad Nacional aumente la asistencia y los recursos asignados a la Isla, con el fin de atener prontamente el problema de falta de seguridad, en especial en sus fronteras. No es suficiente con reconocer constantemente la grave situación por la que atraviesa Puerto Rico, sino que es ineludible actuar con premura y destinar a la Isla los funcionarios federales y recursos que se necesitan para combatir efectivamente el narcotráfico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Requerir al Congreso y a la Administración del Presidente de los
2 Estados Unidos de América, Donald J. Trump, asignar los recursos federales
3 necesarios para combatir el grave problema de seguridad y narcotráfico en Puerto
4 Rico; y expresar el apoyo de la Asamblea Legislativa a los esfuerzos que realiza el
5 Gobernador de Puerto Rico, Hon. Ricardo Rosselló, y la Comisionada Residente en
6 Washington, Hon. Jenniffer González, para lograr que la Isla reciba los mismos
7 recursos que otras jurisdicciones estadounidenses.

8 Sección 2.- Copia de esta Resolución Concurrente, traducida al idioma inglés, será
9 enviada al Presidente de los Estados Unidos de América, a todo el liderato legislativo
10 en el Congreso, a la Comisionada Residente de Puerto Rico en Washington y a los
11 medios de comunicación para su divulgación.

12 Sección 3.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente
13 después de su aprobación.